



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

SECRETARIA ACADÉMICA

FECHA: 30.04.18
HORA: 12:25 p
RECIBIDO

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Departamento Académico de Matemática
FECHA: 30.04.18
HORA: 12:25 p
RECIBIDO

19 ABR. 2018
RECIBIDO
HORA: 8:40 am
FOLIOS:

Bellavista, 05 de abril 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 048-2018-CF-FCNM.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 01-2018-CRPPO-FCNM de fecha 20.03.2018 por cuyo intermedio el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el resumen del resultado del proceso de ratificación en el que se halla inmerso el docente RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES, el mismo que fue generado con el Oficio N° 2073-2017- ORH-UNAC, recibido en Secretaría del Decanato de la FCNM el 27.12.2017 (expediente N° 1465-2017).

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
HORA: 5:38 pm
RECIBIDO

CONSIDERANDO:

Que, los Profesores Principales son nombrados por un período de siete años, los Asociados y Auxiliares por cinco y tres años, respectivamente; al vencimiento de estos períodos son ratificados, promovidos o separados de la docencia por el Consejo Universitario previo proceso de evaluación que determina el Estatuto, según lo establece el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, de acuerdo a lo normado por el artículo 247° del Estatuto UNAC, los profesores ordinarios de la Universidad Nacional del Callao son ratificados, promovidos o separados por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, en base a una estricta y justa calificación de su producción intelectual universitaria o extrauniversitaria, de acuerdo al sistema de evaluación establecido por el reglamento de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 183-2017-CU del 27.06-2017 se aprobó el Reglamento de Ratificación Docente de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por Resolución de Comisión de Gobierno N° 007-2016-CG-FCNM del 18.01.2016 se designó la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, la misma que ha cumplido con emitir opinión favorable sobre lo solicitado por el recurrente con el Informe N° 001-2018-CRPPO-FCNM-UNAC de fecha 19.03.2018;

Estando a lo glosado; a lo acordado en la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, realizada el 05 de abril 2018; al precitado Reglamento de Ratificación y Promoción; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley 30220;

RESUELVE:

- 1° APROBAR el Informe N° 001-2018-CRPPO-FCNM-UNAC de fecha 19.03.2018, de la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante el cual se emite dictamen favorable para la ratificación del profesor RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES.
- 2° Proponer, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la RATIFICACION, en la categoría de Auxiliar, Tiempo Completo 40 horas, del profesor RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES.
- 3° Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectores, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Internas de la FCNM e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

25/04/18

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Departamento Académico de Física
FECHA: 10.05.18
HORA: 9:25
RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano



Bellavista, 19 de abril 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 049-2018-CF-FCNM.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto los Oficios N°s 069, 071, 075 y 076-2018-DAF-FCNM (expedientes N°s 326, 327, 331, 334) recibidos en la Secretaría del Decanato por cuyo intermedio el Director del Departamento Académico de Física, remite los Planes de Trabajo Individual 2018-A, presentado por los docentes Ordinarios y Contratados, para su respectiva aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 71° del Estatuto de nuestra Universidad, señala que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, el Art. 73° inciso 73.6 de la mencionada norma estatutaria, establece que es atribución del Director del Departamento Académico Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad.

Que, los Arts. 252°, 253°, 254°, 255° y 258°, 258.10 del Estatuto establecen las actividades y deberes que son inherentes a la docencia universitaria, entre ellas, cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se elijan o designen conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 020-2018-CU, de fecha 18 de enero 2018, se aprueba el Formato del Plan de Trabajo Individual de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Oficios del visto, el Director del Departamento Académico de Física, remite los Planes de Trabajo Individual de la Carga Académica y Administrativa de los Docentes Ordinarios y Contratados correspondiente al Semestre Académico 2018-A;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 19 de abril 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **APROBAR**, los Planes de Trabajo Individual de los docentes ordinarios y contratados adscritos al **Departamento Académico de Física** correspondientes al Semestre Académico 2018-A, según detalle:

Item	Apellidos y Nombres	Item	Apellidos y Nombres
	Ordinarios		Ordinarios
01	ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder	16	VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel
02	ALVA ZAVALETA, Rolando Juan	17	ZARATE SARAPURA, Edgar
03	ANGELES VILLÓN, Luis Rosas		Contratados
04	ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo	01	ALTAMIZA CHAVEZ, Gustavo Alberto
05	CARLOS REYES, Rafael Edgardo	02	REBAZA WU, María Natalia
06	ESPICHÁN CARRILLO, Jorge Abel	03	SALAZAR ESPINOZA, Fernando
07	FLORES VEGA, Walter	04	TORDOCILLO PUCHUC, Juvenal
08	GODIER AMBURGO, Jorge Luis	05	VILCHEZ CANCHUCAJA, Edward Alfredo
09	GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo		Contratados Locación de Servicios
10	LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto	01	ARESTEGUI SIERRA, Odón
11	LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique	02	POMA NUÑEZ, Patricia Ysabel
12	MENDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham		
13	QUIÑONES MONTEVERDE, Carlos Alberto		
14	SANCHEZ ORTIZ, Jesús Félix		
15	TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl		